

**ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

18 de Noviembre de 2015

Reg. Zoila Gutiérrez. Saluda a las señoras y señores Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Acto seguido se procede a verificar si existe quórum para sesionar válidamente:

Reg. Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez (*presente*),
Reg. Graciela de Obaldía Escalante (*presente*),
Reg. Ana Lidia Sandoval García (*presente*),
Reg. Michelle Leañó Aceves (*presente*),
Reg. Erika Eugenia Félix Ángeles (*presente*),
Reg. Esteban Estrada Ramírez (*presente*),
Reg. Zoila Gutiérrez Avelar (*presente*).

Existiendo quórum a las 09:40 horas (nueve horas con cuarenta minutos), se declara instalada esta Comisión, y para desahogar la Sesión de trabajo correspondiente al día 18 de Noviembre (de dos mil quince), para regirla propone el siguiente:

Orden del Día:

Primero: Constatación de quórum legal;

Segundo: Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta levantada con motivo de la sesión anterior.

Tercero: Informe de la Presidenta de la Comisión respecto de los avances de vinculación de la Comisión con los organismos garantes de la transparencia a nivel estatal y federal;

Cuarto: Propuesta y en su caso aprobación del punto de acuerdo relativo a exhortar a la Contraloría del Municipio de Zapopan, Jalisco, para que a través de la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas se solicite capacitación para los servidores públicos del Municipio al INAI (Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales) así como al ITEI (Instituto de Transparencia e Información Pública);

Quinto: Presentación, lectura, análisis y en su caso, aprobación del proyecto de dictamen emitido por la Comisión respecto de los expedientes 51/2011, 78/2011, 79/2011, 288/2012, 20/2015 y 68/2013;

Sexto: Presentación y en su caso, aprobación del punto de acuerdo relativo a solicitar al Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, emita la Convocatoria correspondiente para elegir al Consejo Ciudadano de Transparencia;

**ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

18 de Noviembre de 2015

Séptimo: Asuntos Generales; y

Octavo: Clausura de los trabajos de la Comisión.

Pone a consideración, de los señores Regidores, el Orden del Día, por lo que en votación económica pregunta si se aprueba (*aprobado unanidad*).

PRIMER PUNTO del Orden del Día desahogado.

Una vez agotado el punto del orden del día anterior, se sigue con el SEGUNDO PUNTO del Orden del día correspondiente a la lectura, discusión y en su caso aprobación del acta levantada con motivo de la sesión anterior;

La Presidenta solicita la dispensa de la lectura del acta, en virtud que se hizo llegar en tiempo y forma al correo (*aprobada por unanidad*).

Pregunta a las señoras y señores regidores si tienen algún comentario al respecto, no existiendo comentario alguno somete a votación económica si es de aprobarse el acta de la sesión anterior (*aprobada por unanidad*).

Para desahogar el TERCER PUNTO del orden del día, que corresponde al informe de una servidora respecto de los avances de vinculación de la Comisión con los organismos garantes de transparencia a nivel estatal y federal.

Expone: "Con la intención de cumplir con los puntos que comentamos en la sesión anterior respecto a hacer enlaces con los organismos encargados de la transparencia sostuve una reunión con la Presidenta del ITEI la Lic. Cynthia Cantero que resulto muy provechosa, está en la mejor disposición para que el instituto apoye en la capacitación en Zapopan y para cualquier tema que veamos necesario, de igual forma me traslade a la Ciudad de México para entrevistarme con el Lic. Vicente Viveros Director de enlace con Gobiernos Estatales y Municipales por pare del INAI, que creo incluso que varios de ustedes lo conocen personalmente y les mando saludos, está en la misma disposición de prestar toda la ayuda posible y abierto a venir a Zapopan a dar las capacitaciones necesarias, en vista de que en nuestra Comisión una de sus facultades y obligaciones es vigilar que se lleven a cabo cursos, procedí con ellos a platicarlo, ambos organismos están más que dispuestos, no tiene un costo para nosotros, Zapopan lo único que pondría es el espacio físico y un coffee break para que se vea una cierta atención y los modos que el ayuntamiento tiene más que elementos suficientes para llevarlo a cabo, y ponernos de acuerdo en las fechas, ellos están en la mejor disposición"

ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

18 de Noviembre de 2015

Lo anterior lleva al siguiente punto de acuerdo, en virtud de que son una Comisión Edilicia, corresponde pedirlo a la Dirección de Transparencia que haga la invitación directamente.

Una vez expuesto lo anterior, con la finalidad de desahogar el CUARTO PUNTO del orden del día, correspondiente a la propuesta y en su caso aprobación del punto de acuerdo relativo a exhortar a la Contraloría del Municipio de Zapopan, Jalisco, para que a través de la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas se solicite capacitación para los servidores públicos del Municipio al INAI y al ITEI.

Se comenta que de igual forma se hizo llegar en tiempo por lo que pregunta si existe un comentario u observación al respecto.

Reg. Graciela de Obaldía Solicita que no sea de obvia y urgente resolución, en virtud de que aún se está en tiempo de presentarlo a la siguiente sesión.

Reg. Gabriela Cárdenas expone: "con toda esta disponibilidad que contamos nosotros aquí en la mesa como comisión y también para nosotros como es la agenda de Movimiento Ciudadano la transparencia, más que instruir es como exhortar, siento que instruir es como si estamos en una negativa y no todo lo contrario, a lo mejor nada más cambiarlo el juego de palabras que no diga se instruya, sino se exhorte, y en todos los puntos de acuerdo dice se instruya, nada más cuidarlo"

Reg. Zoila Gutiérrez responde "sin ningún problema"

Reg. Ana Lidia Sandoval Propone una modificación al punto de acuerdo a efecto de que las gestiones de capacitación que se proponen sean a través Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 49 (cuarenta y nueve) del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, la cual señala que la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental tiene como atribuciones las siguientes: llevar a cabo la gestión administrativa relativa a los movimientos de personal, remuneraciones, cálculos de impuestos, expedientes laborales, programas de capacitación de los servicios públicos del municipio, eso sería una, y al final del punto de acuerdo el nombre de la comisión está incompleto, solamente dice hasta Transparencia y debe decir Acceso a la Información Pública.

Reg. Zoila Gutiérrez Somete a votación primero los comentarios llevados a cabo para la aprobación y posteriormente con las adecuaciones lo somete a votación.

En votación económica hacer las modificaciones que plantean los señores regidores solicita su voto (*aprobado*).



**ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

18 de Noviembre de 2015

Una vez que se han aprobado las adecuaciones que han sido solicitadas pregunta si están de acuerdo en pasar el punto de acuerdo (aprobado).

Con relación al QUINTO PUNTO del orden del día que corresponde a la presentación, lectura, análisis y en su caso, aprobación del proyecto de dictamen emitido por la comisión respecto de los expedientes 51/2011, 78/2011, 79/2011, 288/2012, 20/2015 y 68/2013.

Para desahogar este punto del orden del día propone la votación de los dictámenes de la siguiente manera, dado que se trata de dos temas distintos, la primera cumplir con los asuntos que van a precluir, y el 68 que si es un dictamen para continuar con el punto.

Reg. Esteban Estrada Pregunta ¿Cuál se va a votar primero?

Reg. Zoila Gutiérrez Responde que se van a votar primero los que tienen que ver con la depuración. Con relación al primer dictamen, que tiene por objeto resolver la baja administrativa de los expedientes ya señalados a excepción del 68 (sesenta y ocho), pregunta si alguien tiene un comentario u observación.

Reg. Graciela de Obaldía Hace referencia al expediente 51/11 (cincuenta y uno diagonal once), que habla de un estudio a una remisión de un consejero, para lo cual propone que no se dé de baja, debido a que el consejo se pretende volver a instalar y la idea es que se termine de dar seguimiento al estudio, análisis que tiene esta persona, se puede rehabilitar en algún momento.

Reg. Esteban Estrada “una pregunta, supongo que esta persona ya ni siquiera participa”.

Dirección de integración y dictaminación. Paola comenta: “Cuando existía el consejo, él ya no asistía”

Reg. Graciela de Obaldía Propone que no se dé de baja, solamente dejar el antecedente, o sea simplemente que se cambie el sentido de la resolución.

Dirección de integración y dictaminación. Paola comenta: “yo creo que puede darse de baja el expediente si así lo decide la comisión, y al momento que se haga esta terna, se emite una convocatoria, se eligen, ellos vienen, se presentan, en ese momento la Comisión podría levantar un acta, donde no lo consideraría por este antecedente, la otra es que si la regidora quiere dejar el antecedente para que en su momento la convocatoria también se resuelva puede quedar así”.

Reg. Zoila Gutiérrez Propone que se concluya el dictamen tal cual y se haga un pronunciamiento respecto a la persona, por faltista o lo que sea, pero

**ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

18 de Noviembre de 2015

que quede un pronunciamiento para que ya sea automático en el momento que haga la solicitud ya está el dictamen.

Pondríamos a votación la modificación en el expediente 51/2011 (cincuenta y uno diagonal dos mil once) respecto a cambiar el sentido del dictamen para que se concluya con la investigación.

**Dirección de integración
y dictaminación.**

Paola comenta: "para que se continúe con el seguimiento, yo lo que pensaba es modificar la propuesta y poner que esa persona queda inhabilitado, buscar cuadrarlo con el reglamento, inhabilitado para poder concursar en la próxima convocatoria del consejo, buscar una redacción adecuada, pero que quede inhabilitado para poder concursar.

Reg. Gabriela Cárdenas Comenta adecuar como lo menciona Ana Lidia que se adecuen nombrar las comisiones de acuerdo al Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan.

Reg. Zoila Gutiérrez Adelante, hacer los cambios en las adecuaciones en que queden los nombres completos.

Reg. Gabriela Cárdenas comenta que la fundamentación que sea con base en el Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan y no con el Reglamento Interno del Ayuntamiento del Municipio de Zapopan.

Reg. Zoila Gutiérrez Pregunta ¿en qué punto estas?

Reg. Gabriela Cárdenas Responde: "en el 51/11 (cincuenta y uno, once)".

Reg. Zoila Gutiérrez Responde: "está basado en cuando se presentó, entonces como es de 2011 (dos mil once) la fundamentación es la del momento, sino aplicarías retroactividad, no puedes aplicar una ley actual a un supuesto pasado.

**Dirección de integración
y dictaminación.**

Paola comenta: "creo que hay una corrección regidora, efectivamente por un error a mí se me fue Reglamento Interno por la costumbre, pero ya atendimos las observaciones hechas por la regidora".

Reg. Zoila Gutiérrez Pregunta si se está de acuerdo con la modificación para el expediente 51 (cincuenta y uno), pregunta si existe algún otro comentario respecto a los demás expedientes.

Reg. Ana Lidia Sandoval Comenta que tiene un comentario con respecto al expediente 20/2015 (veinte diagonal veinte quince) en el cual se muestra a favor de la baja administrativa pero con una observación, "se propone la baja administrativa ya que el pasado 10 (diez) de noviembre del presente año se publicó en Periódico Oficial del Estado de Jalisco el decreto número 25653-LX-2015 , mediante el cual se resuelven las observaciones del

**ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

18 de Noviembre de 2015

Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, a la minuta de decreto número 25456-LX-2015, mediante el cual a su vez se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, a pesar de lo anterior por disposición del artículo primero transitorio del propio decreto estas reformas no entraran en vigor, hasta en tanto en su vez entre en vigor el diverso decreto 25437-LX-15 que reformó la Constitución Política del Estado de Jalisco en materia de transparencia, por lo que una vez que ambas reformas entren en vigor se procederá a que las Comisiones Colegiadas y Permanentes competentes auxiliándose de las áreas respectivas en la materia se avoquen a estudiar y proponer las reformas procedentes que en su caso estimen convenientes al Reglamento de Información Pública para el Municipio de Zapopan, Jalisco, o en su caso en la propuesta de abrogación del mismo, cabe destacar que previo a la entrada de vigor del decreto 25456-LX-2015, los sujetos obligados deberán realizar las adecuaciones administrativas necesarias para su debido cumplimiento, esto en cumplimiento del segundo artículo transitorio decreto señalado en el presente párrafo, agregar un punto de acuerdo respecto el expediente 2015 (vente, quince), notifíquese a la Dirección de lo Jurídico en Materia de Derechos Humanos, Transparencia Y Acceso a la Información dependiente de la Sindicatura, a efecto de realizar las adecuaciones administrativas necesarias para el debido cumplimiento de las obligaciones a cargo del Municipio como sujeto obligado, de conformidad a las reformas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y como última observación a este dictamen en la parte final igual agregar el nombre completo de la Comisión, hago llegar estas observaciones para que no haya ninguna...”

**Dirección de integración
y dictaminación.**

Paola comenta: “es exactamente el mismo nada más con otras palabras”.

Reg. Ana Lidia Sandoval comenta que quedaría así modificado como lo leyó, comenta que hará llegar las modificaciones.

**Dirección de integración
y dictaminación.**

Paola comenta: “comentarle regidora es exactamente lo mismo, solo que ella nos da números de decretos, fechas exactas, solo cambia la redacción”.

Reg. Esteban Estrada Pregunta “si para efectos prácticos, si todos son de baja, es solo cambiar el contenido, si el resultado es el mismo es necesario?”.

Dirección de integración

**ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

18 de Noviembre de 2015

y dictaminación. Paola responde: “aquí lo que tendrían que votar es que en lugar de la propuesta que hace la Dirección de Integración, vamos a votar la que hace la regidora, sigue siendo la baja, votan la modificación, la redacción.

Reg. Zoila Gutiérrez responde: “en la misma forma que hicimos con el 51 (cincuenta y uno), votamos que se haga la modificación, solo que aquí no cambiamos el sentido, sigue siendo una baja, nada más que con una distinta fundamentación y argumentación”.

No habiendo más comentarios, una vez que fueron analizados los expedientes que fueron señalados en el punto anterior, pregunta si están dispuestos a llevar acabo la votación para aprobar con las modificaciones señaladas, en sentido a favor los dictámenes correspondientes (*aprobados*).

Se pone a discusión el segundo de los dictámenes, correspondiente al 68/2013 (sesenta y ocho diagonal dos mil trece).

Reg. Graciela de Obaldía hace la observación de eliminar que sea de Obvia y Urgente, que va primero a la Comisión de Hacienda.

Reg. Zoila Gutiérrez comenta: “se quedó de como venía el punto desde un inicio, que en su momento se sometió como de obvia y urgente y no hicimos la modificación, pero para nosotros digo esta desde 2013 (dos mil trece) muy urgente no fue”.

Reg. Esteban Estrada Propone a la Regidora Presidenta si puede exponer a su juicio cual es la iniciativa.

Reg. Zoila Gutiérrez Expone: “este el punto de acuerdo que estábamos nosotros rescatando de los expedientes que estaban pendientes en esta Comisión, fue propuesto por la entonces Regidora Mary Carmen Mendoza proveniente del Partido Acción Nacional desde el año 2013 (dos mil trece), en donde buscando los mejores resultados y a través de las nuevas prácticas que se utilizan en la gestión gubernamental, hay un cambio en la forma de buscar los objetivos, de modo que ahora lo importante es ver cuáles son los resultados y a través de eso establecer los procesos, de esta manera hacerlo más abierto, hacerlo una rendición de cuentas más ágil, más sencilla y no buscar tanto que el proceso sea impecable sin fijarse que tan conveniente u optimo es el objetivo, es al revés ver cuál es el resultado que buscamos y entonces se establece el procedimiento, para ello tenemos que ver entonces toda la cadena completa a que nos lleva, de esta manera es abrir todas las cuestiones de la administración financiera del municipio a la Comisión de Hacienda porque si bien no tiene una función administrativa, si la tiene presupuestal, entonces quien mejor que ellos tengan conocimiento primero, en tiempos específicos,

**ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

18 de Noviembre de 2015

porque también es muy importante en cuestiones de finanzas, en el momento que hay un ingreso y un egreso y de que partida son, que se tenga la entrada a todo el sistema que tenga que ver con las finanzas por parte de los miembros exclusivamente de la Comisión, para que a través de conocer el proceso completo y cuál es el resultado que se está dando, se vea si es óptimo este proceso o solicitar las adecuaciones que sean necesarias en el mismo, esa es la intención. Lo habíamos comentado la vez pasada, no teníamos conocimiento si había un costo, porque cuando se turnó, se turnó a Transparencia y Hacienda, al hacer la investigación aquí en el Ayuntamiento cuanto sería el costo para ver si lo podíamos ingresar en el presupuesto del próximo año, resultado que no tiene costo, resultado que es una cuestión exclusivamente de darles una cuenta igual que se hace con los correos, se generan cuentas, se generan contraseñas y con ellos es más que suficiente, creo que es algo que no tiene costo, que es benéfico, que abre a la rendición de cuentas, que hace un gobierno abierto que es lo que buscamos, entonces esa es la intención”.

Reg. Gabriela Cárdenas Se muestra a favor del punto de acuerdo, sin embargo considera que si debe irse a la Comisión de Dictaminación y de Integración porque cuenta con muchos errores, le faltan incisos, le faltan fracciones, y ni siquiera ha pasado por esta Comisión, considera prudente que vaya primero allá, expone que el sentido de su voto, es que no se vote en la sesión hasta que se tenga el dictamen correcto, expone: “por ejemplo en esta parte tiene a, b, c, falta el d”.

Reg. Zoila Gutiérrez Comenta que se está citando la ley, y que son las fracciones que competen.

Reg. Gabriela Cárdenas Responde que no ha pasado por Integración y Dictaminación.

Reg. Zoila Gutiérrez Comenta que se mandó a Dictaminación pero no se tuvo una respuesta. Son finalmente cuestiones de forma, son cuestiones de adecuaciones a la ley que se pueden hacer en una forma posterior, se ve conveniente que si la intención es abrirse a la transparencia, pregunta --¿es posible votarse ahora y después hacerse las adecuaciones en Dictaminación?--.

**Dirección de integración
y dictaminación.**

Paola responde: “si ustedes están de acuerdo en el punto, pueden votar el fondo y nosotros trabajar la forma para que sea un documento emitido por Dictaminación.

Reg. Graciela de Obaldía Hace una consulta si se tiene una respuesta de tesorería.

Reg. Zoila Gutiérrez Responde: “hicimos una solicitud a tesorería hace un mes, pero no tuvimos respuesta ni mayor participación”.

**ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

18 de Noviembre de 2015

Reg. Graciela de Obaldía Propone que en los acuerdos tesorería tenga participación.

**Dirección de integración
y dictaminación.**

Paola comenta: "claro regidora lo tomamos en cuenta"

Reg. Zoila Gutiérrez

Responde que no hubo respuesta de tesorería, comenta que finalmente la Comisión debe trabajar y la idea de la transparencia, cree que el fondo es el correcto, por lo que somete a votación con la modificaciones, pero estar de acuerdo en el fondo para que se pueda hacer la implementación más cuando se está en tiempo de presupuesto para que sea una herramienta valiosa para los miembros de la Comisión de Hacienda tengan acceso.

Les solicita su colaboración para aquellos que sean miembros, para que se impulse este punto en la Comisión de Hacienda, debido a que no tiene una afectación al erario, simplemente tener la voluntad, para que se pueda votar lo más pronto posible.

Somete a votación el dictamen del expediente en cuestiones de forma con las modificaciones planteadas (*aprobado por unanimidad*)

Una vez agotado el punto del orden del día anterior, se procede seguir con el SEXTO PUNTO del orden del día correspondiente a la presentación y en su caso, aprobación del punto de acuerdo relativo a solicitar al Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, emita la Convocatoria correspondiente para elegir al Consejo Ciudadano de Transparencia.

Se hace mención a la observación hecha en su momento por la Reg. Graciela de Obaldía, donde se tenía un problema por la carencia de un Consejo Ciudadano, si bien en Ley no es este el momento donde debería nombrarse el Consejo, porque la intención es que no vaya con la administración, sino que se nombre en el año intermedio de la administración, finalmente se encuentran en una situación anómala, donde no se tiene como ya se comentó un Consejo Ciudadano, entonces les tocará tener que instalarlo a la brevedad posible por ello lo único que se puede hacer es exhortar al Sr. Presidente para que lo lleve a cabo. Comenta: "de hecho si esta como exhortar".

Reg. Gabriela Cárdenas

Responde: "lo que te comentaba, es un juego de palabras pero al final cuando dice el acuerdo, dice segundo, se instruya al Presidente, y bueno tenemos toda la voluntad, se ha visto durante toda la sesión, somos solidarios, estamos a favor de la transparencia y además es nuestra obligación, solo que se corrija".

**ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

18 de Noviembre de 2015

Reg. Zoila Gutiérrez Pregunta a las señoras y señores regidores si tienen algún comentario al respecto.

Reg. Graciela de Obaldía Que se omita que es de obvia y urgente resolución.

Reg. Zoila Gutiérrez Pregunta si existe algún otro comentario al mismo, no habiendo más somete a votación el Punto de Acuerdo (*aprobado*)

Continuando con el SEPTIMO PUNTO del orden del día relativo a Asuntos Generales, pregunta si tienen algún asunto que tratar.

Reg. Esteban Estrada comenta: “uno asume que los que encabezan esta administración no estoy hablando del tema de los Regidores, sino de los Directores y los Jefes de Área, asumimos que cuando son invitados a participar tiene que estar comprometidos a las políticas públicas de la propia administración, tiene que ver con el tema de la transparencia, y les platico varias anécdotas que nos han venido sucediendo con algunos directores que están como entrampados, cuando les están solicitando información, que lejos de verlo como un tema benéfico para la sociedad, ven como un estorbo hacia su trabajo, como que nos están deteniendo contantemente con toda la información que se les está solicitando, entonces es parte de una cultura que debemos ir cambiando, que la gente tiene que asumir que cuando entre a trabajar a un puesto de gobierno, tiene que estar comprometida con la transparencia de manera natural, y no necesariamente con un tema que aunque los organismos nos lo van a otorgar de manera gratuita, tenemos que capacitar a estos, que incluso tiene que ir un tema por de faul en la conciencia de la gente, yo creo que es un proceso y comparto contigo Zoila, creo que es un tema importantísimo en la administración pública y que seguramente con la fracción de Movimiento Ciudadano seguirás contando con todo el apoyo para que se vaya consolidando”

Reg. Zoila Gutiérrez Comenta: “Me quede pensando en la reflexión de la Reg. Gabriela respecto a la parte de instruir o de exhortar, pero deja te comento el por qué en algunas ocasiones seria parte de instruir, finalmente no somos nosotros como la Comisión, sino quien lo haría en su momento es el Cabildo, y el Cabildo es quien finalmente al ser el órgano máximo del Ayuntamiento su función es instruir a la misma forma que el Presidente Municipal al ser la cabeza de la Administración instruye a sus directores, el Cabildo a su vez instruye al Presidente Municipal, porque de otra manera si lo dejamos exclusivamente como un exhorto implicaría que quedaría a voluntad de él llevarlo a cabo o no, yo entiendo cuál es la intención pero en cuanto a formas por nivel de jerarquía el Cabildo instruye finalmente al Presidente Municipal en sus actuaciones es por eso el motivo”.

**ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

18 de Noviembre de 2015

Reg. Gabriela Cárdenas Comenta: “Estoy de acuerdo el Cabildo es la máxima autoridad, sin embargo, la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana, son los ejes rectores de nuestra fracción y de nuestro partido, digo estamos comprometidos, lo hemos demostrado con acciones, ese es el caminar digo si desde aquí lo vamos a impulsar cuentas con todo nuestro apoyo como lo dice Esteban y en ese sentido vamos a seguir transitando”.

Reg. Zoila Gutiérrez Comenta: “Sé que estamos sobre esta idea, pero lo que no me gustaría dejar la parte de que el Cabildo solamente tenga la facultad de exhortar al Presidente Municipal, creo que honestamente en ese punto si debemos de mantener el instruir al tratarse del Cabildo, el Cabildo no debe alentar, debe de dar instrucciones precisas sobre un actuar”.

Reg. Esteban Estrada Pregunta -- ¿el Consejo lo va a convocar, lo va a invitar el Presidente?

Reg. Zoila Gutiérrez Responde: “él es el facultado”

Reg. Esteban Estrada Pregunta --¿a quién en teoría se debe de invitar?

Reg. Zoila Gutiérrez Responde: “es una convocatoria abierta, ciudadana, de hecho es un requisito, de hecho una de las cuestiones que también debemos cuidar mucho, a lo mejor el problema va ser encontrar a los ciudadanos que no estén asociados a alguna organización, pero bueno es algo importante para nuestra comisión, incluso alentar o invitar a que se postulen gente, ciudadanos que se consideren que reúnan los perfiles y que tengan sobre todo la vocación de llevarlo a cabo, luego si nos encontramos gente como el Consejero que nunca vino a las reuniones, creo que esa no es la intención, la Comisión tiene toda la idea de trabajar y de trabajar bien, uno de los organismos que debemos estar en mucha relación va a ser este Consejo, entonces a nosotros mismos nos conviene que sea un consejo que funcione y que funcione bien”.

En relación al OCTAVO PUNTO y no habiendo más asuntos que tratar en esta Sesión de la Comisión, correspondiente al día 18 de noviembre de 2015, se declara formalmente clausurada, siendo las 10:20 (diez horas con veinte minutos) de la mañana.



ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

18 de Noviembre de 2015

Atentamente

COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



ZOILA GUTIÉRREZ AVELAR
REGIDORA



LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ
REGIDORA



GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE
REGIDORA

Ana Lidia Sandoval
ANA LIDIA SANDOVAL GARCÍA
REGIDORA



ESTEBAN ESTRADA RAMÍREZ
REGIDOR



MICHELLE LEANO ACEVES
REGIDORA

Ausente
ERIKA EUGENIA FÉLIX ÁNGELES
REGIDORA